



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-88-LE26
"SUMINISTRO DE FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO"**

En Santiago con fecha 24-04-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-88-LE26 denominada "SUMINISTRO DE FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 834 de fecha 09-04-2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 09-04-2026 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-88-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO DE FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°834 de fecha 09 de abril de 2026.

CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
0000000308	FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO	25

Apertura Administrativa.

Con fecha 16-04-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA	77.237.150-0

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntado por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Entrega de Muestras según se indica en Anexo N°10.	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Listaciones que recibió la muestra.	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Obligatorias. Anexo N°6	El plazo de Despacho y Reposición oportuna para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 3 (tres) días hábiles, contados desde el reporte del uso del Insumo, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	Deberá Presentar al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisibles. El Certificado debe tener fecha de emisión y estar Firmado por un Profesional Médico con Rut del Firmante (Médico Especialista y usuario del Insumo requerido).	No haber registrado retiros de mercado de lotes o sesiones del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público. Anexo N°9	Cumplir con la implementación del sistema de Tecnología y contar con acreditación conforme del Instituto de Salud Pública (ISP). Anexo N°9	Contar con Responsables de Tecnología inscrita en la Red Nacional de Tecnología acreditada por el Instituto de Salud Pública (ISP). Anexo N°9	Evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	Observación
1	77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisibles	

- Se deja constancia de que, en el Anexo N°8 correspondiente a los Plazos de Entrega, letra A, se detectó un error de transcripción en el nombre del insumo, consignándose uno distinto al establecido en las bases. Dado que la denominación correcta se encuentra de manera uniforme en el resto de las bases, dicho error no constituye un vicio esencial que afecte la validez de la propuesta ni la igualdad de los oferentes, por lo que el proveedor ajusta el anexo conforme a lo indicado en las bases. Aplica Dictamen 016173N16 de fecha 01-03-2016.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 24-04-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases

- a) El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
	- Experiencia del proveedor	20%
II. Criterio Técnico (37%)	- Evaluación Post Venta	15%
	- Programa de Integridad	2%

III. Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%
--	-----------------------	----

b) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I. **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

- II. **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

- **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP**. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$$

- **Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):**

Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
100 puntos	50 puntos	0

$$\text{Fórmula: } (\text{Sumatoria Puntaje obtenido}) * 0.15$$

- **Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

SUMINISTRO DE FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTÍDEO ID 2111-88-LE26												
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA	77.237.150-0	\$1.350.000	100	3 Certificados	100	45 min	100	Si	100	Si	100

PORCENTAJES

SUMINISTRO DE FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO ID 2111-88-LE26								
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico			Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
			Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA	77.237.150-0	60	20	15	2	3	100
ADJUDICA			COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA					

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-88-LE26 para el "SUMINISTRO DE FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO" al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

ID 2111-88-LE26						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio neto por unidad	Cantidad estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. incluido
FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA	77.237.150-0	\$1.350.000	25	\$33.750.000	\$40.162.500
				Total	\$33.750.000	\$40.162.500